



<b>Número de Convocatoria</b>	01 de 2022	<b>Fecha de diligenciamiento</b>	31	03	2022
<b>Nombre de la convocatoria, proyecto o Proceso</b>	Estudiante Auxiliar Cátedra Nacional “Rayos de Sol para Días de Lluvia” 2022-1S.				
<b>Nombre de la dependencia</b>	Unidad de Docencia y Formación Sede Orinoquia.				
<b>Nombre del área (Opcional)</b>	N/A				
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>		Posgrado <input type="checkbox"/>		
<b>Tipo de convocatoria</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Apoyo Académico</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo a proyectos investigación o extensión</b>	<input type="checkbox"/> <b>Gestión Administrativa</b>	<input type="checkbox"/> <b>Bienestar universitario</b>	<input type="checkbox"/> <b>Otro</b>
<b>Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)</b>	<p>a. Presentar esquema de vacunación contra el SARS-CoV-2 (Circular 10 de 2021).</p> <p>b. Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia y haber sido admitido a través del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica PEAMA Sede Orinoquia.</p> <p>c. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5.</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No estar inscrito en la Cátedra Nacional “Rayos de Sol para Días de Lluvia” en el periodo 2022-1s.</p> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>				
<b>No. de estudiantes a vincular</b>	Un (1) estudiante				
<b>Perfil requerido</b>	<p>Estudiante activo de Pregrado, admitido a través del programa Especial de Admisión y Movilidad Académica PEAMA de la Sede Orinoquia.</p> <p>Disponibilidad de tiempo en la franja horaria de la cátedra (miércoles de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.)</p> <p>Disponer de mínimo tres (3) horas entre semana para reuniones con los estudiantes o el equipo de trabajo y cuatro (4) horas de trabajo durante el fin de semana para sistematizar los ejercicios de los estudiantes.</p> <p><b>Inhabilidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tener sanciones académicas o disciplinarias vigentes con la Universidad Nacional de Colombia en el momento de presentar la solicitud.</li> <li>Estar en reserva de cupo.</li> <li>Ser beneficiario de dos (2) apoyos socioeconómicos otorgados por la Universidad.</li> </ol>				



<p><b>Actividades a desarrollar</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar académicamente a los estudiantes PEAMA de la Sede Orinoquia, inscritos en la cátedra durante el periodo 2022-1S.</li> <li>2. Brindar apoyo y comunicarse constantemente (desde el aula Moodle, grupo de WhatsApp o correo electrónico) con los estudiantes, con el profesor coordinador y con el estudiante auxiliar general.</li> <li>3. Realizar las tareas semanales que le solicite el profesor coordinador o el estudiante auxiliar general, previas a cada sesión.</li> <li>4. Realizar la sistematización semanal de los ejercicios de los estudiantes y enviarla al estudiante auxiliar general, máximo hasta el día domingo a las 6:00 p.m. al correo electrónico de la cátedra.</li> <li>5. Informar al equipo coordinador y direccionar a los estudiantes que requieran acompañamiento emocional.</li> <li>6. Realizar informes mensuales de actividades y diligenciar los formatos para la radicación de los cumplidos para los pagos del estímulo económico.</li> </ol>
<p><b>Disponibilidad de tiempo requerida</b></p>	<p>12 horas semanales (miércoles de 3:00 p.m. a 6:00 p.m., cinco horas a la semana y cuatro horas el fin de semana)</p>
<p><b>Estímulo económico mensual</b></p>	<p>Setecientos treinta y tres mil pesos (\$733.000) MCTE. El pago se realizará una vez el estudiante presente el informe de las actividades realizadas. Este informe deberá contar con el visto bueno del docente coordinador de la asignatura.</p>
<p><b>Duración de la vinculación</b></p>	<p>Tres (3) meses, contados a partir de la fecha del registro presupuestal.</p> <p><i>Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.</i></p>
<p><b>Términos para la presentación de documentos y selección</b></p>	<p>Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos, deben realizar su postulación, remitiendo los documentos solicitados el correo electrónico: <a href="mailto:coorpeama_ori@unal.edu.co">coorpeama_ori@unal.edu.co</a>, registrando en el asunto "Postulación estudiante auxiliar Cátedra Nacional "Rayos de Sol para Días de Lluvia".</p> <p>No se evaluarán postulaciones incompletas, que no cumplan con todos los requisitos o lleguen después de la hora del cierre de la convocatoria. No se aceptarán postulaciones de estudiantes con historias académicas bloqueadas.</p> <p>Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.</p>
<p><b>Fecha de cierre de la convocatoria</b></p>	<p>04 de abril de 2022 a las 9:00 a.m.</p>
<p><b>Documentos Obligatorios</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Copia del documento de identidad.</li> <li>b. Historia académica descargada del SIA.</li> <li>c. Copia del carnet vigente o recibo de pago de matrícula.</li> <li>d. Horario de clases para verificar que no hay cruces con la cátedra.</li> </ol> <p>La Sede realizará la verificación en el Sistema de Información Académica, si el estudiante postulado se encuentra matriculado en el periodo académico vigente.</p>



<b>Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)</b>	Anexar carta dirigida a la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia, en la cual exprese su interés de participar en la convocatoria.
<b>Criterios de evaluación</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. P.B.M. más bajo (hasta 50 puntos)</li><li>2. P.A.P.A. más alto (hasta 30 puntos)</li><li>3. Carta de motivación (hasta 10 puntos)</li><li>4. Mayor porcentaje de avance del Plan de Estudios (hasta 10 puntos)</li></ol> <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.</p>
<b>Responsable de la convocatoria</b>	<b>Unidad de Docencia y Formación</b> Correo: <a href="mailto:coorpeama_ori@unal.edu.co">coorpeama_ori@unal.edu.co</a> Teléfono: (1) 3165000 ext 29793

**NOTA:** En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante esta convocatoria se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=97992](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992), sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail [protecdatos\\_na@unal.edu.co](mailto:protecdatos_na@unal.edu.co).